



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 126 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Trabajo Extramuros en la escuela secundaria” (TRA FHyCS-MEyS - 11376 / 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Patricia Pichl, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Patricia Viviana Pichl (autora y coordinadora del Programa), Susana Graciela Álvarez (coordinadora del Programa), Laura Cedro (integrante del equipo).

Que incluye como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Escuela Provincial N° 798, Colegio Provincial N°746/ Escuela de Arte y Escuela Biología Marina N°704, Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Reflexionar acerca de las prácticas docentes en los contextos socio-históricos e institucionales actuales; desarrollar estrategias de trabajo que permitan simultáneamente partir de la observación de situaciones, reflexionar, fundamentar y volver a ellos con sentido crítico y creador; elaborar un documento de devolución, asumiendo tempranamente un rol profesional.

Que se desarrollará desde 20 de mayo hasta el 4 de julio de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes que cursan Didáctica II en el ciclo lectivo 2025.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Trabajo Extramuros en la escuela secundaria”, presentado y dirigido por la Mg. Patricia Pichl, a realizarse desde 20 de mayo hasta el 4 de julio de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Patricia Viviana Pichl (autora y coordinadora del Programa), Susana Graciela Álvarez (coordinadora del Programa), Laura Cedro (integrante del equipo).

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Patricia Pichl, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones